



CSJ 40/2023/RH1

Soria, Carlos Ángel s/ abuso sexual
agravado por el vínculo.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2024

Autos y Vistos; Considerando:

Que el recurso de queja ante la Corte (arts. 282 y sgtes. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación) tiene lugar cuando se ha interpuesto y denegado una apelación –ordinaria o extraordinaria- para ante el Tribunal, lo que no ha ocurrido en el presente caso.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardd Luis

Recurso de queja interpuesto por **Carlos Ángel Soria**, asistido por el **Dr. Alejandro Vicente Flores**.

Tribunal de origen: **Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Tribunal de Impugnación de la mencionada provincia**.